

---

Proyecto de Constitución: Solución al lucro indebido está en el respeto a la ley

22/07/2018



Luego de varias intervenciones de legisladores que pidieron reflejar en el texto constitucional la importancia de limitar la concentración de riquezas, debido a la repercusión que ello entraña para el sistema político, la Contralora General de la República valoró que la solución está en el respeto a la legalidad y en la disciplina.

Señaló que el hecho de que alguien por su esfuerzo, talento y energía pueda tener un poco más de recursos que otros, no es perjudicial, sino que lo hagan de manera indebida.

Llamó a ser más responsables y exigentes a quienes deben custodiar los recursos del Estado, y velar por la contratación y la gestión administrativa, y abundó que “para ello no hacen falta más leyes ni regulaciones, sino que todos cumplamos con la legislación”.

Esta Constitución, que se irá perfeccionando con la intervención del pueblo, no se va a cumplir sólo porque esté escrita, tendremos que utilizarla más una vez aprobada, exhortó la diputada.

De acuerdo con el secretario del Consejo de Estado, Homero Acosta, el anteproyecto de la Carta Magna prescribe como precepto la no concentración de la propiedad en sujetos no estatales como fundamento del sistema socialista cubano.

El integrante de la comisión de 33 diputados encargados de elaborar el texto presentado esta jornada ante el plenario de la ANPP, explicó que no resulta dañina la creación de riquezas individuales porque eso se traduce en progreso y bienestar, sino la acumulación indebida que lacera los principios de la sociedad.

Durante la jornada vespertina los diputados realizaron más de 80 intervenciones en apoyo a cambios en la Constitución, y sugirieron elementos para enriquecer ese texto que se aprobará por la ANPP para su posterior consulta popular y referendo.

